
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 352727/113/2022, La C. SILVIA ESPINOZA JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "ZAPOTLA", UBICADO EN CERRADA TULUM, LOTE 7, MANZANA 2, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 6; AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 8; AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON CERRADA TULUM; AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 16 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 352721/111/2022, El C. MARIO ROMERO CUEVAS, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO ATLICPAC, UBICADO EN LA CALLE GALEANA No. 3-B DE LA COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.90 VEINTIDOS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS CON PEDRO ROMERO CUEVAS; AL SUR: 22.30 VEINTIDOS METROS CON TREINTA CENTIMETROS CON MAGDALENA EPIFANIA ROMERO CUEVAS; AL ORIENTE: 27.05 VEINTISIETE METROS CON CINCO CENTIMETROS CON GREGORIO ROMERO CUEVAS; AL PONIENTE: 27.00 VEINTISIETE METROS CON CALLE GALEANA. Con una superficie aproximada de: 609.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 352288/88/2022, La C. BLANCA MALVAEZ ARRIAGA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL INMUEBLE DENOMINADO "TEMEXCALTITLA", EL PREDIO LOTE Y CASA EN EL CONSTRUIDO CALLE MORELOS No. 50 DE LA COLONIA TECAMACHALCO, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS Y LINDA CON MARIA CLEOFAS JIMENEZ; AL SUR: 25.00 METROS Y LINDA CON JOSEFINA CAMBA DE JIMENEZ Y AGUSTIN JIMENEZ; AL ORIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE MORELOS; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON MARIA CLEOFAS JIMENEZ. Con una superficie aproximada de: 250.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361504/017/2023, El C. BULMARO PEREZ HERNANDEZ Y/O BULMARO VALENTIN PEREZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DE NOMBRE PAXIXICO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN COL. SAN JOSE LAS PALMAS, LOS REYES LA PAZ, MARCADO CON EL LOTE 178, MZ 7, UBICADO EN PAXIXICO, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE # 177; AL SUR: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE # 127; AL ORIENTE: 8.02 MTS LINDA CON LOTE # 172; AL PONIENTE: 8.02 MTS. LINDA CON CALLE FRESNO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 30 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361547/025/2023, La C. GUADALUPE CASTAÑEDA RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre LA PARTE PROPORCIONAL QUE RESULTA DEL TOTAL DEL INMUEBLE DENOMINADO "OTENCO", INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NUMERO 26 DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA CABECERA DE LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL ORIENTE: CATORCE METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS Y COLINDARA CON REMEDIOS CASTAÑEDA RAMIREZ; PONIENTE: EN DOS TRAMOS LINEALES: UNO DE NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CON MARGARITA CASTAÑEDA RAMIREZ Y OTRO DE CUATRO METROS CON SETENTA CENTIMETROS CON ALBINA CASTAÑEDA RAMIREZ; NORTE: CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS Y LINDARA CON FAMILIARES DEL SEÑOR MIGUEL CASTAÑEDA GARCIA; SUR: SEIS METROS CON SETENTA CENTIMETROS CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA. Con una superficie aproximada de: 84.77 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 360529/005/2023, La C. SONIA GUZMAN OSORIO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "APAPASCO" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JUAN DE LA BARRERA, LOTE 7, MANZANA 1, COLONIA ACUITLAPILCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.68 MTS. Y COLINDA CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; SUR: 08.68 MTS. Y COLINDA CON LOTE 19 Y 20; ORIENTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 8; PONIENTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 6. Con una superficie aproximada de: 121.52 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 360539/009/2023, La C. BERNARDINA GONZALEZ ALEGRIA, promovió inmatriculación administrativa sobre LOTE 33 DE LA MANZANA UNICA, UBICADO EN CERRADA DE AGRICULTORES, DEL PREDIO DENOMINADO "MANANTIAL", UBICADO EN EL BARRIO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN OCHO METROS CON LOTE 32 DEL MISMO PREDIO; AL SUR: EN OCHO METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: EN QUINCE METROS CON LOTE 31 DEL MISMO PREDIO; AL PONIENTE: EN QUINCE METROS CON LOTE 35 DEL MISMO PREDIO. Con una superficie aproximada de: 120.00 CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 360536/008/2023, La C. BERNARDINA GONZALEZ ALEGRIA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO UBICADO EN CALLE AGRICULTORES LT. 4 MZ. 2 COL. XALTIPAC, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 10.00 MTS CON CALLE AGRICULTORES; AL ORIENTE: 15.00 MTS CON LT. 5; AL PONIENTE: 15.00 MTS CON LT. 3. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361520/022/2023, El C. ARNULFO HERNANDEZ GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN CALLE CLAVEL MZ. 1, LT. 6, BARRIO XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 16.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 9.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE CLAVEL; AL PONIENTE: 9.00, MTS. Y COLINDA CON CALLE CERRADA DE DALIA. Con una superficie aproximada de: 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 366643/39/2023; LA C. TERESA MARTÍNEZ GARZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CERRADA DE ZARAGOZA SIN NÚMERO DE LA COLONIA SAN JUAN TLALPIZAHUAC, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 17.00 METROS CON CALLE CERRADA ZARAGOZA; AL SUR: EN 17.00 METROS CON IRINEO VÁZQUEZ VÁZQUEZ; AL ORIENTE: EN 40.00 METROS CON CRUZ MARTÍNEZ CORTEZ; AL PONIENTE: EN 39.00 METROS 10 CENTÍMETROS CON ELVIRA GARZA RUBALCABA. CON UNA SUPERFICIE DE 680.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

635.- 8, 11 y 16 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 13913/56/2023, MA. DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA CUARTA MANZANA MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 57.00 metros con Ecliserio Estrada Mundo; AL SUR: 65.00 metros con un camino; AL ORIENTE: 26.00 metros con Calle de Abasolo; AL PONIENTE: 40.00 metros con Luis Sánchez, Agustina Sánchez y Esperanza Cera; Con una superficie aproximada de 2,013.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de Agosto de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

754.- 11, 16 y 21 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 518363/28/23, C. PEDRO PEREZ ARENAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 249, COLONIA SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON MERCED ARENAS, AL SUR: CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE 5 DE FEBRERO, AL ORIENTE: DIECISIETE METROS Y COLINDA CON FRACCION RESTANTE, AL PONIENTE: DIECISIETE METROS Y COLINDA CON DIONISIO CARRILLO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 93.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de Junio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 518369/29/23, C. VICENTE BADILLO ALVAREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "XAGUI", CALLE ALVARO OBREGON S/N, DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.45 MTS LINDA CON DOMINGA A. ANDONAEGUI, AL SUR: 21.45 MTS LINDA CON MIGUEL ANDONAEGUI, AL ORIENTE: 08.50 MTS

LINDA CON CALLE ALVARO OBREGON, AL PONIENTE: 08.50 MTS LINDA CON GLORIA GODINEZ QUEZADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 182.32 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de Mayo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 508136/12/23, C. IRMA BERTHA AMEZCUA AYALA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CIRCUITO INTERIOR, LOTE 3, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO TLAZALPA IV, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS LOTE 2, AL SUR: 20.00 MTS LOTES 4 Y 5, AL ORIENTE: 8.00 MTS CALLE CIRCUITO INTERIOR, AL PONIENTE: 8.00 MTS LOTE 6. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 160.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de Junio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 518374/30/23, C. LUCRECIA AGUILAR ALVAREZ Y ARTURO MEJIA CASTRO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE TEPOCHCALLI, LOTE 5, MANZANA "C", PREDIO DENOMINADO "TLAXALPA PRIMERO O EL CALVARIO", DEL POBLADO DE SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE No. 4, AL SUR: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE No. 6, AL ORIENTE: 7.82 MTS COLINDA CON CALLE TEPOCHCALLI, AL PONIENTE: 6.79 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 1. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 109.57 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de Julio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 514108/20/23, C. CRISTINA TLAPALAMATL NERTO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CIRCUITO SANDOVAL, LOTE 45, MANZANA 3, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.91 MTS CON CIRCUITO SANDOVAL, AL SUR: 5.64 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 14.91 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 15.30 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 87.15 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de Julio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 514119/24/23, C. YOLANDA O. MARTINEZ ANDONEGUI, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un: PREDIO URBANO DE NOMBRE "LA BARATA", UBICADO EN CALLE REFORMA 6, SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.15 MTS. CON CALLE REFORMA, AL SUR: 13.60 MTS. CON ALFREDO REYES, AL ORIENTE: 15.00 MTS. CON JESUS MARCIANO MARTINEZ, AL PONIENTE: 12.20 MTS. CON PEDRO ARENAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 175.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de Julio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 382287/10/23, C. EDITH LIVIA PAREJA BELTRAN, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: TERRENO RUSTICO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "BARRANCA", UBICADO EN CALLE DEL PINO N° 5, EN EL PUEBLO DE REYES ACOZAC, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.20 QUINCE METROS VEINTE CENTIMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS JURADO, AL SUR: 16.90 DIEZ Y SEIS METROS NOVENTA CENTIMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FIDEL GALINDO, AL ORIENTE: 11.30 ONCE METROS TREINTA CENTIMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GABRIEL JURADO, AL PONIENTE: 13.45 TRECE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, LINDA CALLE PINO. SUPERFICIE: 197.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 03 de Agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 375497/04/2023, C. ELENA SOTO YAÑEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO UBICADO EN LOMA ALEGRE MZ 7, LOTE 1, LOMAS DE OZUMBILLA, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 MTS CON CALLE DEL MIRADOR, AL SUR: 17.00 MTS CON LINO N., AL ORIENTE: 10.00 MTS CON TERRENO BALDIO, AL PONIENTE: 10.00 MTS CON CALLE LOMA ALEGRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 170.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 12 de Julio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

839.- 16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 354399/115/2022; EL C. ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.60 METROS CON CALLE TEPOZANES SIN NÚMERO; AL SUR: 04.60 METROS CON GABRIEL JASSO MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 11.17 METROS CON NOELIA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 11.17 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 51.38 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364118/12/2023; LA C. TERESA SANDOVAL CONTRERAS, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE CERRADA DE TEPETLALE, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE ÁGUILA Y CERRADA DE HIDALGO, TECHICHILCO, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.10 METROS CON CALLE CERRADA DE TEPETLALE; AL SUR: 14.15 METROS CON JOSÉ SANDOVAL CONTRERAS; AL ORIENTE: 24.70 METROS CON AMADO SANDOVAL PLAZCA; AL PONIENTE: 24.67 METROS CON FRANCISCO JAVIER FLORÍN SANDOVAL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 348.70 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 354396/113/2022; LA C. MARÍA LUISA JASSO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.60 METROS CON JOSÉ LUIS JASSO MARTÍNEZ; AL SUR: 04.60 METROS CON CARR. MÉXICO CUAUTLA; AL ORIENTE: 15.54 METROS CON NOELIA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 15.54 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 71.48 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 378353/75/2023; LA C. MA. TERESA ROSALES DEL CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE LOCALIZADO EN CAMINO REAL A TEXCOCO, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA ZONA DE PREDIOS DENOMINADOS "ARENA MUERTA", MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 265.00 METROS CON EMMA ANTONIA ROSALES VELÁZQUEZ; AL SUR: 265.00 METROS CON MACARIA NOVERON; AL ORIENTE: 17.30 METROS CON CAMINO REAL A TEXCOCO; AL PONIENTE: 17.30 METROS CON ISABEL DIONICIO CASTILLO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 4,584.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 354397/114/2022; LA C. JOSEFINA FLORES CORTÁZAR, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.40 METROS CON ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO; AL SUR: 03.40 METROS CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA; AL ORIENTE: 16.34 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 16.34 METROS CON LAURA GALICIA RANGEL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 55.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 354407/119/2022; EL C. ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.40 METROS CON CALLE TEPOZANES SIN NÚMERO; AL SUR: 03.40 METROS CON JOSEFINA CORTÁZAR; AL ORIENTE: 37.80 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 37.80 METROS CON LAURA GALICIA RANGEL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 128.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

851.- 16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 144788/02/2023, El o la (los) C. DAVID SALOMÓN PALACIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, EN LA COMUNIDAD DE XONACATLAN, Municipio de mismo nombre, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 11.15 METROS QUE COLINDA CON RICARDO SALOMÓN MIRAMÓN,

Al Sur: 11.15 METROS QUE COLINDA CON MIGUEL SALOMÓN GUTIÉRREZ, Al Oriente: 11.35 METROS QUE COLINDA CON MIGUEL SALOMÓN GUTIÉRREZ Y 1.75 METROS QUE COLINDA CON MAXIMINO SALAZAR SALOMÓN, Al Poniente: 13.10 METROS QUE COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO. Con una superficie aproximada de: 146 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- LERMA, Estado de México a 10 de Agosto del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

870.- 16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 292975/15/2023, El o la (los) C. CRESENCIO ORTIZ MARTINEZ Y MERCEDES ARENAS HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NÚMERO, PUEBLO DE SANTA MARIA TONANITLA, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 20.15 metros colindando con calle 15 de Septiembre, Al Sur: 20.15 metros y colinda con Herminio Rodríguez, Al Oriente: 06.35 metros y colinda con calle 16 de Septiembre, Al Poniente: 06.75 metros y colinda con Matilde Ortiz. Superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 04 de agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

34-B1.-16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 291038/12/2023, El o la (los) C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 m. con Serafín Ortiz Martínez, AL ORIENTE: 8.00 m. con calle 5 de Mayo, AL SUR: 10.00 m. con María Tomasa Islas Martínez, AL PONIENTE: 7.20 m. con Macario Ortiz Martínez y Zenon Ortiz Prado. Superficie total aproximada de: 76.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 04 de agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

35-B1.-16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 292557/13/2023, El o la (los) C. CELIA GUZMÁN TREJO, VERA LUCIA GUZMÁN TREJO, JOSEFINA TREJO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE SUS DOS MENORES HIJAS, MARIANA GUZMÁN TREJO Y LILIANA GUZMÁN TREJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en 5TA CERRADA DE 18 DE MARZO S/N COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: Al Norte: 9.85 metros colinda con Calixto Ortiz Rodríguez, Al Sur: 10.06 metros y colinda con 5ta cerrada 18 de Marzo; Al Oriente: 17.66 metros y colinda con Manuel Hernández Barrón, Al Poniente: 19.18 metros y colinda con Gregorio Cruz Hernández. Superficie total aproximada de: 171.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 04 de agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

36-B1.-16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 716559/62/2023, El o la (los) C. JULIETA RUIZ ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "ZACATENCO", Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 METROS con MARTIN TORICES RAMIREZ. Al Sur: 20.00 METROS con FILIBERTO RAMIREZ SALINAS. Al Oriente: 10.00 METROS con CALLE PUBLICA. Al Poniente: 10.00 METROS con ELVIRA TORICES BASURTO. Con una superficie aproximada de 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 04 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

308-A1.- 16, 21 y 24 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 512153/14/23, C. ROSALBA RAMIREZ MARTINEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE EMILIANO ZAPATA, LOTE 20, MANZANA 4, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.94 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL SUR: 5.92 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.03 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 14.83 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.52 METROS CUADRADOS.

LA PRESENTE NOTIFICACION POR EDICTO, SE REALIZA POR UNICA OCASION, POR DESCONOCER LOS PARADEROS Y NOMBRES DE LOS COLINDANTES A LOS PRESENTES VIENTOS.

AL SUR:	5.92 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA
AL ORIENTE:	15.03 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA
AL PONIENTE:	14.83 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por una sola vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de Junio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

840.- 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,184 del volumen número 2014 de fecha 19 de junio del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HILARIO NÉSTOR TORRES CONTRERAS (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de HILARIO NÉSTOR TORRES), que otorgó la señora MARIA DE JESÚS ROJAS DE ANDA, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores FERNANDO TORRES ROJAS, ROSA ISELA TORRES ROJAS Y VICTOR MANUEL TORRES ROJAS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 13 de julio del año 2023.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

194-A1.-4 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,727**, de fecha **14 julio del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL DE CUJUS JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ**.

Los señores **MARÍA CRUZ DUARTE TRUJILLO, MARÍA JACQUELINE MORALES DUARTE, JOSÉ MORALES DUARTE, ROGER MORALES DUARTE, MARÍA CRUZ MORALES DUARTE** y **CLARA ELIZABETH MORALES DUARTE**, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

195-A1.-4 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **37895**, volumen **1135** de fecha **26 de julio del 2023**, ante mí, el señor **JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ PROA**, representado por los señores **MARGARITA HERNÁNDEZ PROA** y **JUAN MARCOS HERNÁNDEZ PROA**, quienes también comparecieron por su propio derecho y todos, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con la *de cujus*, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MA. PRODIGIOS PROA CORREA** (quien también acostumbró usar el nombre de Prodigios Proa Correa).

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de julio de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 33 del Estado de México
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

197-A1.-4 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

H A G O S A B E R -----

Por instrumento público número **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES**, de fecha **DIECIOCHO** de **JULIO** de **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL REPUDIO DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO DE LEGATARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, LA ACEPTACIÓN DE LEGADO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ ROMANO ATRI** (también conocido en vida como **JOSÉ ROMANO**), que otorgan los señores **JORGE AARÓN ROMANO TARRAB** (TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JORGE AARÓN ROMANO, JORGE AARÓN** y **JORGE ROMANO TARRAB**), **ERNESTO SALOMÓN ROMANO TARRAB** y **VÍCTOR OSVALDO ROMANO TARRAB**, por su propio derecho y actuando también en su carácter de causahabientes respecto de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSALÍA TARRAB IMACH** (TAMBIÉN CONOCIDA EN VIDA COMO **ROSALÍA TARRAB DE ROMANO, ROSALÍA TARRAB** Y **ROSALÍA TARRAB IMACH VDA. DE ROMANO**), quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de descendientes en línea recta, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

208-A1.-4 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,675** del volumen ordinario **377**, de fecha **14** de **julio** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **NOÉ SAÚL TAVERA VÁZQUEZ**, a solicitud de la señora **MARINA JIMÉNEZ NAVARRO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señorita **INGRID LIZBETH TAVERA JIMÉNEZ**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el de cujus, ambas como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, del señor **NOÉ SAÚL TAVERA VÁZQUEZ** (hoy finado), así como del acta de nacimiento de la señorita **INGRID LIZBETH TAVERA JIMÉNEZ**, con las que acreditan su fallecimiento, vínculo y entroncamiento con el causante de la sucesión, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 20 de julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

20-B1.-4 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,582, volumen 2,182, de fecha 18 de julio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MA. TERESA SALAZAR CÁRDENAS**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **J. JESÚS DELGADO LUNAR**, **R A D I C O** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 21 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

599.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,608, volumen 2,188 de fecha 21 de julio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **RUBEN MARÍA DE URIARTE FLORES**, **JOSÉ CARLOS MARÍA DE URIARTE FLORES** y **HORACIO MARÍA DE URIARTE FLORES**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y este último también en su carácter de **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **LORENA LILIANA FLORES TREVIÑO**, también conocida como **LORENA LILIANA FLORES TREVIÑO DE URIARTE**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 25 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

600.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,398, volumen 2,188, de fecha 19 de junio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MERCEDES MASCORRO OJEDA**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JESÚS MASCORRO MARTÍNEZ**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 25 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

601.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,620, volumen 2,190, de fecha 26 de julio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **LIBERTAD PEREZ CALVA SABIO**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CARLOS GERARDO VELÁZQUEZ BURGOS**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 27 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

602.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,588, volumen 2,188, de fecha 19 de julio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **CRISTINA ELENA ROMERO CASTELLANOS**, también conocida como **CRISTINA ROMERO CASTELLANOS** y/o **CRISTINA ROMERO DE MESTRE**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FERNANDO JOSÉ MESTRE VALDEZ**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 21 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

603.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "35,338", del Volumen 596 de fecha 14 de julio del año 2023, se dio fe de- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PASCUAL FERNANDO BUSTAMANTE GONZÁLEZ**, que formalizan **como presuntos herederos**: los señores **J CRUZ BUSTAMANTE VALDEZ**, **JOSÉ BUSTAMANTE VALDEZ**, **MARÍA MAGDALENA BUSTAMANTE VALDEZ**, **CATALINA BUSTAMANTE VALDEZ**, **MARÍA CARMELA BUSTAMANTE VALDEZ**, **JUANA BUSTAMANTE VALDEZ**, **MARINA BUSTAMANTE VALDEZ**, **MARÍA BUSTAMANTE VALDEZ**, **FERNANDO BUSTAMANTE VALDEZ**, **RODRIGO BUSTAMANTE VALDEZ**, **HORTENCIA BUSTAMANTE VALDEZ** Y **MAURICIO BUSTAMANTE VALDEZ**, en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
627.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 05 de julio del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,162** volumen **584** del protocolo a mi cargo en fecha **cinco** de **julio** del año **dos mil veintitrés**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes de la señora **ROSALBA JOSEFINA CORTES PEREZ**; que otorgaron los señores **CARLOS CASTAÑEDA CERDA, CARLOS CASTAÑEDA CORTES y ROSA AMALIA CASTAÑEDA CORTES**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de hijos, todos como presuntos herederos legítimos.

Los señores **CARLOS CASTAÑEDA CERDA, CARLOS CASTAÑEDA CORTES y ROSA AMALIA CASTAÑEDA CORTES**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de hijos, todos como presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legítima (Intestamentaria) a bienes de la señora **ROSALBA JOSEFINA CORTES PEREZ**; manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora **ROSALBA JOSEFINA CORTES PEREZ** y acta de matrimonio y las actas de nacimiento con las que con la que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Las cuáles serán publicadas de una en una cada quince días en un solo tanto.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

211-A1.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 23 de junio del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,977** volumen **578** del protocolo a mi cargo en fecha **veintitrés** de **mayo** del año **dos mil veintitrés**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **JOSE VELASCO ESPARZA**, (quien acostumbraba utilizar el nombre de JOSE VELASCO); que otorgo la señora **MA ESTELA ROCHA MONCADA**, (quien acostumbra a utilizar el nombre de ESTELA ROCHA); en su carácter de presunta heredera legítima como cónyuge supérstite del de cujus.

La señora **MA ESTELA ROCHA MONCADA**, (quien acostumbra a utilizar el nombre de ESTELA ROCHA); en su carácter de presunta heredera legítima como cónyuge supérstite del de cujus, dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legítima (Intestamentaria) a bienes del señor **JOSE VELASCO ESPARZA**, (quien acostumbraba utilizar el nombre de JOSE VELASCO); manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibe la copia certificada del acta de defunción del señor **JOSE VELASCO ESPARZA**, (quien acostumbraba utilizar el nombre de JOSE VELASCO) y acta de matrimonio con la que acredita que es cónyuge del autor de dicha sucesión.

Las cuáles serán publicadas de una en una cada quince días en un solo tanto.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

212-A1.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,290 de fecha 26 de julio del año 2023 el señor JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOVITA SÁNCHEZ VILLANUEVA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 31 de julio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

214-A1.- 7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,307 de fecha 31 de julio del año 2023, la señora MA. ENRIQUETA TOLEDO OCAMPO inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO NAVARRRO ZAMILPA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 31 de julio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

214-A1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y nueve mil ciento treinta y seis, de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, a solicitud de los señores ISABEL VIDAL GARCIA, ADRIANA ACEVEDO VIDAL, JOSE HUMBERTO ACEVEDO VIDAL y HECTOR DAMIAN ACEVEDO VIDAL, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FAUSTO ACEVEDO TREJO.-----

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores ISABEL VIDAL GARCIA, ADRIANA ACEVEDO VIDAL, JOSE HUMBERTO ACEVEDO VIDAL y HECTOR DAMIAN ACEVEDO VIDAL, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor FAUSTO ACEVEDO TREJO."-----

Toluca, Estado de México, a 09 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RÚBRICA.

847.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,610, del volumen número 563, de fecha 9 de agosto del año 2023, otorgada ante mí, comparecieron la señora **ANA MARIA ROBLES GAVIÑO**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **NELSON GUERRERO ROBLES**, en su carácter de descendiente directo del de Cujus, con el objeto de tramitar ante la suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FRANCISCO GUERRERO LOZADA**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 09 de agosto del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

855.- 16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PUBLICA 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, EN FUNCIONES:

CERTIFICA: QUE MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 5,568 VOLUMEN 103 ORDINARIO, DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **HORTENSIA MEDRANO ESCAMILLA Y JESUS ENRIQUE VARGAS MEDRANO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO Y DEL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ORDENAMIENTOS TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO; SE HIZO CONSTAR **LA RADICACIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE VARGAS GÓMEZ.**

PARA SU PUBLICACIÓN DE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

871.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **97,167** de fecha 18 de julio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HERMENEGILDO MARTINEZ GONZALEZ**, a solicitud de los señores **INES GARCIA MARTINEZ, JAIME MARTINEZ GARCIA, EDUARDO MARTINEZ GARCIA, JAVIER ENRIQUE MARTINEZ GARCIA y YAJAIRA MARTINEZ GARCIA**, en su carácter de cónyuge superstite y descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y las actas de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, matrimonio y entroncamiento del señor **HERMENEGILDO MARTINEZ GONZALEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

875.- 16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **37,838** de fecha siete de julio del dos mil veintitrés, se radicó en esta notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor **ROBERTO JORGE ADRIÁN SESTIER Y GAGNAIRE** (quien también acostumbro usar los nombres de Roberto Sestier Gagnaire, Roberto Sestier y Gagnaire, Roberto Jorge Adrián Sestier Gagnaire), a petición de su heredera la señora **MIREILLE ELENA DUBERNARD Y LEVY LIONS** (quien también acostumbra usar los nombres de Mireille Dubernard Levy de Sestier, Mireille Dubernard de Sestier, Mireille Dubernard Levy, Mireille Dubernard Levy Lions), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70

setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 12 días del mes julio del 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

309-A1.- 16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA IDALIA GARNICA FLORES**

Mediante escritura número ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Fernández Martínez, en aquel entonces Notario Interino del protocolo a mi cargo, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora IDALIA GARNICA FLORES, que otorgaron los señores LUIS GIOVANNI PÉREZ TEJEDA, LUIS GIOVANNI PÉREZ GARNICA e ILSE BERENICE PÉREZ GARNICA, en su carácter de presuntos herederos.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de agosto de 2023.

310-A1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 72,800, VOLUMEN 1,344 DE FECHA 21 DE JUNIO 2023, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EUGENIA RÍOS BUSTAMANTE, MISMA QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS HERNÁNDEZ RÍOS Y CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RÍOS ÉSTE ÚLTIMO POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE AGOSTO DEL 2023.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

311-A1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 16,294 de fecha 07 de julio del año 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ CASTILLÓN GARCÍA, a solicitud de los señores GEORGINA, ENRIQUE, SERGIO, BEATRIZ, RODRIGO ALBERTO, GUSTAVO ADOLFO Y RICARDO todos de apellidos SALAZAR CASTILLÓN, en su carácter de hijos de la autora de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.
RFC. RURP700427PQ1.

312-A1.- 16 y 25 agosto.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE : 1025/2018
POBLADO : SAN LORENZO CUAHUTENCO
MUNICIPIO : ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO : MEXICO

EDICTO

A GUSTAVO LÓPEZ ITURBE

Toluca, México; a diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se le emplaza formalmente a juicio dentro de los autos del expediente agrario al rubro citado a **GUSTAVO LÓPEZ ITURBE**, respecto de la ampliación de demanda presentada por **ISABEL DINORA HERNÁNDEZ GARCÍA** a través de la cual reclama la nulidad de los contratos de cesión de derechos de fechas 02 de enero de 2017, 02 de marzo de 2019 y 20 de septiembre de 2019 sobre tres fracciones de la parcela 553 del ejido SAN LORENZO CUAHUTENCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, entre otras prestaciones.

Para lo cual deberá comparecer a dar contestación en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** así como para oponer excepciones y defensas, ofrecer pruebas de su interés y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, apercibido que de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho a dar contestación con posterioridad, a oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180, 185 fracciones I y V y 187 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS “B” DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VÍCTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

502.- 2 y 16 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 196 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1352/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE I MANZANA XI ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 10.25 MTS. CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE LAS MANZANAS 2 Y 11.

AL SUR: 10.25 MTS. CON LOTE 24.

AL ESTE: 16.46 MTS. CON EL MERCADO.

AL OESTE: 16.46 MTS. CON LOTE 2.

SUPERFICIE: 168.71 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

234-A1.-8, 11 y 16 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARCO ANTONIO OLAN ARANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1402 Volumen 557 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de junio de 1983, mediante folio de presentación No. 000893/2023. – SE INSCRIBE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL VOLUMEN NÚMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A., COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112 VOLUMEN 557 LIBRO 1 SECCION 1.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION B, LOTE 3, MANZANA 55, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.50 MTS. CON CALLE DE SU UBICACIÓN.

AL ESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 4, MANZANA 55.

AL SUR: 8.50 MTS. CON LOTE 5, MANZANA 55.

AL OESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 2, MANZANA 55.

SUPERFICIE DE: 136.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

262-A1.-11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. **JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003392**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 482, VOLUMEN 262, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE JULIO DE 1991**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 5,673 DEL VOLUMEN CCCLIII, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1990, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO J. CARLOS MERCADO INIESTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACION PARCIAL DE GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO SANTIAGO ARRON MUÑOZ.--**B) CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AUSTROPLAN DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES LICENCIADOS LEONEL GONZALEZ DIAZ, Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TRINIDAD PEREZ GARCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PARTE VENDEDORA", Y DE OTRA PARTE LA SEÑORA **ANA ISABEL GUTIERREZ RODRIGUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PARTE COMPRADORA".---**C) CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO "ACREDITADO" LA SEÑORA **ANA ISABEL GUTIERREZ RODRIGUEZ**, Y DE OTRA PARTE "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 46.92 M2; AL PONIENTE: 1.50 MTS, CON VACIO AREA COMUN, 2.90 MTS, CON DEPARTAMENTO 202 MISMO REGIMEN, 1.90 MTS, CON VESTIBULO ACCESO AREA COMUN; AL NORTE: 2.80 MTS, CON VESTIBULO ACCESO AREA COMUN, 6.70 MTS, CON VACIO AREA COMUN; AL ORIENTE: 5.20 MTS, CON VACIO JARDIN AREA COMUN, 1.10 MTS, CON VACIO AREA COMUN; AL SUR: 3.20 MTS, CON VACIO AREA COMUN, 3.50 MTS, CON LOTE 4 MODULO "G" DEPARTAMENTO 202, 2.80 MTS, CON VACIO AREA COMUN; ARRIBA: CON LOSA ENTREPISO AREA COMUN; ABAJO: CON LOSA ENTREPISO AREA COMUN. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

265-A1.-11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 40 y 44 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2205/2022 y 2206/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 13 Y 17 MANZANA 2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 12. AL SUR: 15.00 M CON CALLE. AL PONIENTE: 8.00 M CON AVENIDA CENTRAL. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 26. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 13	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 16. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 18. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 4. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE AMAPOLAS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 17
--	--

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

266-A1.- 11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 134, 136 y 145 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2212/2022, 2213/2022 y 2214/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 4, 6 Y 15 MANZANA 6, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 3. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 5. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZUCENAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 17. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 4	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 5. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 7. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZUCENAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 19. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 6
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 14. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 16. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 2. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 15	

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

267-A1.-11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3, Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2204/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 1, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 15.00 M CON LOTE 1.

SUR: 15.00 M CON LOTE 3.

PONIENTE: 8.00 M CON AVENIDA CENTRAL.

ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 15.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

268-A1.- 11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 122, Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2211/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA 5, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 15.00 M CON LOTE 17.

SUR: 15.00 M CON LOTE 19.

PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 5.

ORIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

269-A1.-11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partidas 87, 96 y 104 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folios de presentación No. 2207/2022, 2209/2022 y 2210/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 9, 18 Y 26 MANZANA 4, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 8. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 10. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AMAPOLAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 22. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 9	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 7. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 19. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 5. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE AZUCENAS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 18
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 25. AL SUR: 15.00 M CON CALLE. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 13. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE AZUCENAS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 26	

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México, A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

270-A1.-11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 164 y 166 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2215 y 2216.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S. A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS INMUEBLES: LOTE 8 Y 10 MANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 7. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 9. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 21. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 8.	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 9. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 11. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 23. SUPERFICIE: 120.00 M2 LOTE 10.
--	---

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición, que nos ocupa, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral del Estado de México, A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

271-A1.- 11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 187, 192 y 208 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2218, 2219 y 2220.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S. A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS INMUEBLES: LOTE 5, 10 Y 26 MANZANA 8, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 4. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 6. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 18. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 5	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 9. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 11. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE AZALEAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 23. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 10
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 25. AL SUR: 15.00 M CON CALLE. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 13. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE BEGONIAS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 26	

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del Artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

272-A1.- 11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 221, 229 y 232 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 2221, 2222 y 2223.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE "CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO", S. A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCIA GARCIA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS INMUEBLES: LOTE 13, 21 Y 24 MANZANA 9, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 12. AL SUR: 15.00 M CON CALLE PASEO DE LOS JARDINES. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE BEGONIAS. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 26. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 13	AL NORTE: 15 M CON LOTE 20. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 22. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 8. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE CLAVELES. SUPERFICIE: 120.00 M2 LOTE 21
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 23. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 25. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 11. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE CLAVELES. SUPERFICIE: 120.00 M2 LOTE 24	

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la ley Registral para el Estado de México, A 13 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

273-A1.- 11, 16 y 21 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JAVIER AGUILAR ESPINOSA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 801 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1259/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 7 MANZANA IX ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTE 45.

AL SUR: 7.00 MTS. CON CALLE OCASO.

AL ESTE: 17.640 MTS. CON LOTE 6.

AL OESTE: 17.640 MTS. CON LOTE 8.

SUPERFICIE: 123.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

852.- 16, 21 y 24 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de julio de 2023.

Que en fecha 05 de julio de 2023, **EL C. LUIS CARLOS MIGLIAVACCA MONROY**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 55, Volumen 230, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 15 de la manzana 327, del “Fraccionamiento Vista del Valle”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 175.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SURESTE:** en 11.50 metros en línea curva con Avenida Circunvalación Poniente; - - - **AL SUROESTE:** en 18.00 metros con lote 16; - - - **AL NOROESTE:** en 08.00 metros en línea curva con lote 62; - - - **AL NORESTE:** en 18.00 metros con lote 14. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -**

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

303-A1.- 16, 21 y 24 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de julio de 2023.

Que en fecha 05 de julio de 2023, **EL C. LUIS CARLOS MIGLIAVACCA MONROY**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 54, Volumen 230, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 14 de la manzana 327, del “Fraccionamiento Vista del Valle”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 175.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL ESTE:** en 11.50 metros en línea curva con Avenida Circunvalación Poniente; - - - **AL SUROESTE:** en 18.00 metros con lote 15; - - - **AL OESTE:** en 08.00 metros en línea curva con lotes 62 y 63; - - - **AL NORTE:** en 18.00 metros con lote 13. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -**

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

304-A1.- 16, 21 y 24 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 72/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE JULIO DE 2023.

EN FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, LA C. NORA YOLANDA LÓPEZ SELVAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA C. MARIA TERESITA ALATORRE GUZMAN LOEZA, INGRESÓ ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 621, DEL VOLUMEN 108, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 24 DE MARZO DE 1969, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA 31 DE LA CALLE DOS VIVEROS DE HOCTÚN, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 5, MANZANA DIEZ, SUPERMANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO "VIVEROS DEL VALLE", EN LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR ORIENTE OCHO METROS LA CALLE DOS VIVEROS DE HOCTÚN; SUR ORIENTE QUINCE METROS LOTE CUATRO; SUR PONIENTE OCHO METROS LOTE DIECISÉIS Y NOR PONIENTE EN QUINCE METROS, LOTE SEIS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAUL FIESCO PEREZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

306-A1.- 16, 21 y 24 agosto.